

***ANUNCIO de 13 de enero de 2003, sobre Trámite de Audiencia a Ind. Extremeñas de Metacrílatos, S.A.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente I.A.: 00/094/1 “Ind. Extremeñas de Metacrílatos, S.A.”, sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 27 de julio de 2000, por la que se le concedió una subvención de 125.647,59 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 40,00% a la inversión aprobada de 314.121,64 euros, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 27/07/2002, tal como se le indicaba en la Resolución de concesión de prórroga de fecha 31/08/2001, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.- Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26.b) del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida.- Mérida, a 28 de octubre de 2002.- El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial”.

Mérida, a 13 de enero de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

***ANUNCIO de 14 de enero de 2003, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente SI-98-1776-2, del que es titular la entidad Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la pedida de documentación necesaria para continuar la tramitación del expediente SI-98-1776-2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

“En relación con su expediente acogido a la línea de Servicios de Información Empresarial catalogado con el nº SI-98-1776-2 le comunicamos que, a los efectos de acreditar la materialización efectiva de los pagos de las inversiones justificadas en el mencionado proyecto (...), deberán remitir copia compulsada de los cargos bancarios de las letras de cambio aportados como justificantes de pago y cuyo vencimiento se produjo el día 15 de noviembre de 2001”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Igualmente se le advierte de que, de acuerdo con el artículo 21 del decreto 119/97, de 7 de octubre, el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución (entre las que se encuentra la de justificar adecuadamente las inversiones realizadas), puede dar lugar a la pérdida del derecho a la Subvención, y en su caso a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

Mérida, a 14 de enero de 2003. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

***ANUNCIO de 16 de enero de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones y Acuerdos de Devolución.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., Sucesiones y Donaciones y Acuerdos de Devolución.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en